

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2026, siendo las 17 horas, se reúnen los directores de Banco Macro S.A. (el "Banco"), encontrándose presentes en la sede social los señores directores Carlos Alberto Giovanelli, Nelson Damián Pozzoli, Fabián de Paul, José Alfredo Sánchez y Agustín Álvarez, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Cdores Alejandro Almarza y Carlos Javier Piazza, la Secretaria del Directorio Dra. Carolina Leonhart, y el Asesor Legal del Directorio Dr. Hugo N. L. Bruzone, y mediante videoconferencia los señores directores Delfín Federico Ezequiel Carballo, Mario Luis Vicens y Daniela Rivarola Meilán. Conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, se deja constancia de que: (i) la videoconferencia permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes y posibilita la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; y (ii) el acta contendrá las decisiones adoptadas por el Directorio en esta reunión, y los votos de los participantes.

Preside la reunión el Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Alberto Giovanelli, quien cede la palabra a la Secretaria de Directorio, Dra. Carolina Paola Leonhart, que informa que la presente reunión tiene por objeto considerar el siguiente punto de la agenda: **Puesta a disposición del dividendo de conformidad con la autorización otorgada por el Banco Central de la República Argentina.**

El señor Vicepresidente informa que, como es de conocimiento de los integrantes del Directorio, el día 30 de abril de 2026, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina ha comunicado a Banco Macro la autorización del pago de un dividendo por un total de \$ 138.956.468.470, en efectivo y/o en especie, que deberá realizarse en los términos dispuestos en el texto ordenado sobre "Distribución de Resultados".

A continuación, el señor Vicepresidente manifiesta que la Comunicación "A" 8410 del BCRA dispone que hasta el 31 de diciembre de 2026 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa de dicho organismo podrán distribuir resultados en 3 cuotas mensuales, iguales, no acumulables, a partir del tercer día hábil de mayo y de cada mes en el cual se proceda al pago, por hasta el 60% del resultado del ejercicio del año 2025 neto de los importes de las reservas legal y estatutarias cuya constitución sea exigible. Asimismo, dicha norma establece que el cómputo del importe límite a distribuir deberá realizarse en moneda homogénea de la fecha de la asamblea.

En virtud de la delegación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de abril pasado, el señor Vicepresidente propone el pago de un dividendo en efectivo autorizado por el organismo mencionado, en 3 cuotas iguales, mensuales y no acumulables, por la suma de \$ 147.101.261.954, monto expresado en moneda homogénea del 28 de febrero de 2026, de acuerdo al siguiente cronograma tentativo de pago:

N° de cuota	Fecha de puesta a disposición	Monto
1	19 de mayo 2026	\$ 49.033.753.984,66
2	3 de junio 2026	\$ 49.033.753.984,66
3	7 de julio 2026	\$ 49.033.753.984,66

El señor Vicepresidente informa que en el correspondiente aviso de pago, se incluirá: i) la suma a ser puesta a disposición de los accionistas; ii) el monto por acción; y iii) si el dividendo a pagar está sujeto a algún tipo de retención y/o percepción impositiva.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Vicepresidente.

A continuación, el señor Vicepresidente propone poner a disposición de los Señores Accionistas las cuotas N° 1 y N° 2 del citado dividendo, lo cual se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad el texto de los avisos a publicar en la página web de la Comisión Nacional de Valores a través de la Autopista de la Información Financieras y de los mercados en los que las acciones del Banco se encuentran listadas, con la siguiente redacción:

...

Pago de Dividendo en Efectivo

Se comunica a los Señores Accionistas de Banco Macro S.A. que, de acuerdo a (i) lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2026, (ii) la Comunicación "A" 8410 que faculta a las entidades financieras que cuenten con la autorización del Banco Central de la República Argentina a distribuir resultados en 3 cuotas mensuales, iguales y no acumulativas, en moneda homogénea de la fecha de la asamblea, (iii) la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina obtenida el 30 de abril pasado, y (iv) lo resuelto por el Directorio en la reunión de fecha 6 de mayo de 2026, Banco Macro S.A. procederá a la puesta a disposición y pago a sus accionistas de la cuota N° 2 del dividendo en efectivo de \$ 49.033.753.984,66 (es decir, \$76,6882980676 por acción que representa el 7.668,8298% del capital social en circulación de \$639.390.301).

Fecha de puesta a disposición: 03/06/2026

Fecha de record date o registro: 02/06/2026

Respecto al monto total de dividendos a distribuir, se informa que se encuentra sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

La puesta a disposición se efectuará a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Los tenedores de American Depositary Receipts (ADRs) recibirán el dividendo que les corresponda de conformidad con el respectivo contrato de depósito a través de The Bank of New York Mellon, depositario de las Acciones Clase B subyacentes a dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las normas que rijan en la jurisdicción donde los ADRs de la Sociedad se encuentran listados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, los miembros de la Comisión Fiscalizadora participantes de la presente reunión dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17.15 horas.

Firmado: Carlos Alberto Giovanelli (Vicepresidente); Nelson Damián Pozzoli (Director); Mario Luis Vicens (Director); Fabián de Paul (Director); José Alfredo Sánchez (Director); Daniela Rivarola Meilán (Directora); Agustín Álvarez (Director); Alejandro Almarza (Síndico); Carlos Javier Piazza (Síndico); Carolina Paola Leonhart (Secretaria del Directorio).